

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-21**

Fecha: 03052021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2020 00179	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	ADRIANA CECILIA RODRIGUEZ CASTRO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda AUTO QUE CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO Y REQUIERE AL APODERADO DEMANDANTE - ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00185	Ejecutivo Singular	ALQUILER DE COMPUTADORES S.A.S.	CAMARCA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00195	Ordinario	FUREL S.A.	TOP DRILLING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	Auto concede término ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	
11001 31 03 033 2020 00198	Abreviado	OPON CARARE SAS	VANGUARDIA INMOBILIARIA SAS	Auto resuelve Solicitud NO ACCEDE A TERMINACIÓN Y REQUIERE - ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00224	Ordinario	WILLIAM RICARDO CHALAPUD MELO	DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto resuelve renuncia poder ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00251	Ejecutivo Singular	NESTOR PARDO SARMIENTO	PCP PHARMA SAS	Auto suspende proceso ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2020 00260	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO HUERFANO LUNA	JHON MAICOL BLANCO ROSALES	Auto resuelve Solicitud ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00288	Ordinario	FABIO SAMPEDRO CORTÉS	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	Auto decide recurso ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00293	Verbal	EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ	WILLIAM HERRERA RUEDA	Auto decreta medida cautelar ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	
11001 31 03 033 2020 00308	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMERCIALIZADORA URIBE HURTADO LTDA	Auto decide recurso ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00386	Verbal	AMPARO GUTIERREZ URIBE	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2020 00422	Abreviado	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. -SAE	CONTACTO INMOBILIARIO Y CIA LITDA	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2021 00092	Ordinario	BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ ROJAS	MARIA ELCY MOLINA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2021 00098	Ordinario	MERCEDES MONTEALEGRE	EMGESA S. A. E.S.P.	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2021 00100	Ordinario	LUDMILA GIFFONI COELHO	INVERSIONES BAM S.A.S	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2021 00102	Ordinario	OLGA PATRICIA PINZON PACHECO	ROSALBA GUAYABO GARRIDO	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2021 00119	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ LAMUZ	MINELLI BRAVO BERRIO	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1
11001 31 03 033 2021 00127	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JHOVANNY ALBERTO DUEÑAS TREJOS	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-21. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/80	30/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03052021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR MAURICIO ORDOÑEZ ROJAS

SECRETARIO